



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE FUTBOL

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEF
CELEBRADA EL DIA 24 DE JULIO DE 2018**

ASISTENTES:

ASAMBLEISTAS:

Presidente RFEF:

D. Luis Manuel Rubiales Béjar

Presidentes Federaciones de ámbito autonómico:

- D. Eduardo Herrera Jiménez (ANDALUZA)
- D. Óscar Flé Latorre (ARAGONESA)
- D. Maximino Martínez Suárez (PRINCIPADO DE ASTURIAS)
- D. Miguel Bestard Cabot (ISLAS BALEARES)
- D. Francisco Rivera Franco (CANARIA)
- D. José Ángel Peláez Montes (CÁNTABRA)
- D. Antonio Escribano Ramos (CASTILLA-LA MANCHA)
- D. Marcelino Maté Martínez (CASTILLA y LEÓN)
- D. Andreu Subies i Forcada (CATALANA)
- D. Antonio García Gaona (CEUTA)
- D. Pedro Rocha Junco (EXTREMEÑA)
- D. Rafael Louzán Abal (GALLEGA)
- D. Francisco Díez Ibáñez (MADRID)
- D. Diego Martínez Gómez (MELILLENSE)
- D. José Miguel Monje Carrillo (REGIÓN DE MURCIA)
- D. José Rafael del Amo Arizu (NAVARRA)
- D. Jacinto Alonso Marañón (RIOJANA)
- D. Vicente Muñoz Castelló (COMUNIDAD VALENCIANA)
- D. Luis M^a Elustondo Ciarreta (VASCA)

Clubs

DEPORTIVO ALAVÉS, SAD (D. Alfonso Fernández de Trocóniz Nuñez)
ALBACETE BALOMPIÉ, SAD (D. Jorge Buergo Fernández)
R.S.D. ALCALÁ (D. Román Ignacio Rodríguez Fernández)
A.D. ALCORCÓN, SAD (D. Álvaro Marco Asencio)
U.D. ALMERÍA, SAD (D^a Lorena García Piñero)
U.D. ALZIRA (D. Juan Antonio Sanjuan Pellicer)
REAL AVILÉS C.F., SAD (D. José María Tejero del Río)
FC BARCELONA (D. Javier Bordas de Togores)
BERGANTIÑOS C.F. (D. Luis Cendan Prado)
REAL BETIS BALOMPIÉ, SAD (D. Ángel Haro García)
C.P. CACEREÑO, SAD (D. Luis Jaime Puebla)
CÁDIZ C.F., SAD (D. Manuel Vizcaíno Fernández)
C.D. CALAHORRA (D. Tomás Lorente Martínez)
CARTAGENA F.C., SAD (D. Salvador Rincón Gallart)
REAL CLUB CELTA DE VIGO, SAD (D. M. Carlos Mouriño Atanes)
C.D. COLINDRES (D. José Miranda Piriz)
U.D. COLLERENSE (D. Bartolomé Vera Canellas)
U.D. CORNELLÁ (D. Alejandro Talavera Nos)
CORUXO F.C. (D. Gustavo Falque Comesaña)
C.D. COVADONGA (D. Miguel Ángel Rico Blanco)
CREVILLENTE DEPORTIVO (D. Enrique Ortolá Aguilar)
S.D. EIBAR, SAD (D^a Patricia Rodríguez Barrios)
RCD ESPANYOL DE BARCELONA, SAD (D. Carlos García Pont)
GIRONA F.C., SAD (D. Delfi Geli Roura)
S.D. HUESCA, SAD (D. José Luis Ortas Pérez)
U.D. LAS PALMAS, SAD (D. Daniel Pita Domínguez)
U.D. LOS BARRIOS (D. Óscar Garvín Esteban)
C.D. LUGO, SAD (D. Constantino Saques Pereira)
MÁLAGA C.F., SAD (D. Joaquín Jofre Fernández-Abascal)
MARACENA U.D. (D. José Manuel Molina Maza)
C.D. NUMANCIA DE SORIA, SAD (D. Víctor Manuel Martín Ortega)
OIARTZUN K.E. (D. Luis Cipriano Fernández Etxarte)
S.D. PONFERRADINA, SAD (D. Eduardo Domínguez Garnelo)
A.D. RINCÓN DE SECA (D. José Francisco Fernández Soria)
RUSADIR C.F. (D. Nayib Yamil Mizzian Mohamed)
C.D. SAN JOSÉ (D. Ramón A. Hernández Baussou)
F.C. SANFELIUENC (D. Alberto Prieto Carretero)
SANTO DOMINGO JUVENTUD (D. Tomás Alquezar Andrés)
C.D. SPORTING CLUB (D^a Manuela Romero Landa)
U.D. SUR (D. Manuel Heredia Ortiz)
C.D. TUDELANO (D. Javier Martínez Villatranca)
C.F. UNIÓN VIERA (D. Antonio Suárez Santana)
REAL VALLADOLID C.F., SAD (D. Carlos Suárez Sureda)
C.F. VILLANOVENSE (D. José María Tapia Ramos)
VILLARREAL C.F., SAD (D. Jorge Manuel LLanez Dora)
S.D. ZAMUDIO (D. José Ignacio Gómez Mardones)
REAL ZARAGOZA, SAD (D. Cristian Lapetra Loren)

Clubs (Fútbol Sala)

A.D. ALMENDRALEJO F.S. (D. Sergio Merchán Guay)
AMIGOS SOTO BARCO F.S. (D. Gonzalo Azkárate Gaztelu-Suárez)
SALA 5 MARTORELL F.S. (D. José Miguel Calle Chevarria)
SPORTING SAN VICENTE-HÉRCULES FS (D. Damián López Jiménez)
ZIERBANA C.D.F. (D. Manuel Patricio Allende de la Riva)

Futbolistas



D. JAIME ÁLVAREZ DÍAZ
D^a JENNIFER BENÍTEZ ORTIZ
D. EMILIO JOSÉ BLANCO LÓPEZ
D. JOSÉ ANTONIO CULEBRAS ARENAS
D^a MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA CHAVES
D. RUBÉN LAVIN LAVIN
D. ARMANDO LOZANO SÁNCHEZ
D. MATILDE MARTÍNEZ SÁNCHEZ
D. JOSÉ IGNACIO NAVARRO MORANTE
D^a NATALIA ORIVE SIVITER
D. LUIS ORTIZ FERNÁNDEZ DE MERA
D. IÑIGO PÉREZ EZQUERRO
D. SERGIO PIÑA COUSILLAS
D. JOSÉ ANTONIO PRIETO HERNÁNDEZ
D^a ANA SÁENZ DE PIPAÓN SOBOA
D. SERGIO SANTOS ROMERO
D. MIGUEL SAYAGO MARTÍ
D. FRANCISCO SEDANO ANTOLÍN
D. JOSÉ MANUEL SEGOVIA FERNÁNDEZ
D. MANUEL DIEGO TELLO JORGE
D^a AMAIA VÁZQUEZ ZULOAGA
D^a ATTENYA IRIOME VEGA PÉREZ
D. JUAN VICH CALDES

Árbitros

D. ALEXANDRE ALEMÁN PÉREZ
D. LEANDRO CARBAJALES GÓMEZ
D. RICARDO DE BURGOS BENGOCHEA
D. OLIVER DE LA FUENTE RAMOS
D. VÍCTOR GARCÍA VERDURA
D. JESÚS GIL MANZANO
D. ÁLVARO LÓPEZ PARRA
D^a M^a DOLORES MARTÍNEZ MADRONA
D. VÍCTOR PÉREZ PERAZA
D. JULIO REDONDO ARENALES
D. SANTIAGO VARÓN ACEITÓN

Entrenadores

D. JOSÉ BARCELÓ ALOMAR
D. PEDRO MANUEL CALVO MORILLO
D. RAFAEL CLAVERO PRADOS
D. SERGIO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ
D. DAVID GUTIÉRREZ SÁIZ
D. JOSÉ VENANCIO LÓPEZ HIERRO
D. JUAN CARLOS MARCO PUGA
D. ADOLFO PULGAR ÁLVAREZ
D. JULIÁN ROBLES GARCÍA
D. DAVID RUIZ NAVASCUES
D. CÉSAR SOSA FALCÓN
D. MARC VIVES USÓN

JUNTA DIRECTIVA RFEF (no asambleístas)

D. EDUARDO BANDRÉS MOLINÉ
D. EDUARDO CATURLA VÁZQUEZ
D. JOSÉ RAMÓN CUETOS LOBO
D^a MARÍA LUISA GONZÁLEZ CASADO
D. FRANCISCO GOYA GATO
D^a ANA MUÑOZ MERINO
D. CARLOS VELASCO CARBALLO

D. ANDREU CAMPS I POVILL, Secretario General
D. MIGUEL M^a GARCÍA CABA, Director de Asesoría Jurídica

En Las Rozas de Madrid, en el Salón "Luis Aragonés" de la Ciudad del Fútbol, siendo las 12'00 horas del día 24 de julio de 2018 se reúne la Asamblea General de la RFEF, con la asistencia de los señores que más arriba se relacionan, para celebrar sesión ordinaria según convocatoria efectuada en tiempo y forma.

1.- Constitución de la Asamblea

Existiendo el quórum estatutariamente previsto para iniciar la reunión en primera convocatoria, el señor Secretario General de la RFEF declara abierta la sesión, con palabras de salutación a los asistentes.

El señor Presidente expresa su cordial bienvenida a los reunidos y agradece la presencia de don Gianni Infantino, don Aleksander Ceferin y don Alejandro Blanco, Presidentes, respectivamente, de FIFA, UEFA y COE; cediendo la palabra al Sr. Ceferin.

El Sr. Ceferin agradece la invitación para asistir a la Asamblea General de la RFEF. Dice que la celebración de esta sesión marca un nuevo comienzo tras un período delicado. Ha de reestablecerse la confianza, hacer frente a las polémicas y las críticas, y tomar decisiones que pueden ser malentendidas, pero que son necesarias, para recobrar la serenidad y asumir el reto de hacer de la RFEF una federación ejemplar, con confianza en el futuro, pero sintiéndose orgullosos de su pasado. Confía en el futuro de la RFEF y del fútbol español porque su nuevo Presidente sabrá afrontar los retos que se presenten, para alcanzar todos los objetivos fijados.

Acto seguido, y tras la proyección de unas imágenes relativas a la actividad deportiva de la temporada, se entra en el estudio de los asuntos propios del orden del día.

2.- Designación de tres miembros de la Asamblea para verificar el acta

El Secretario General significa que deben nombrarse tres miembros de la Asamblea General para verificar el acta de la reunión, proponiendo para ello a doña Natalia Orive Siviter (estamento de futbolistas), don Jesús Gil Manzano (estamento de árbitros) y don Pedro Manuel Calvo Morillo (estamento de entrenadores); lo que se aprueba por asentimiento.

Informa acerca del procedimiento de intervenciones, debates y votaciones en esta Asamblea General; e indica que esta sesión, en aras a la máxima transparencia, se está difundiendo en directo por diversas vías, agradeciendo a los medios de comunicación acreditados su interés y cobertura de esta Asamblea.

Antes de iniciarse la alocución del Presidente, se tiene un especial recuerdo hacia aquellas personas vinculadas a esta institución que han fallecido a lo largo del año.

3.- Alocución del Presidente

El Sr. Rubiales destaca que hoy es un día importante, en el que están presentes los Presidentes de FIFA y de UEFA, y sobre todo los miembros de esta Asamblea, que, en representación de todos los estamentos y del fútbol español, son los que tienen que hacer llegar qué se necesita y qué se puede mejorar y potenciar.

Pide respeto para esta Real Federación y para las personas que están pasando por una situación judicial; y a partir de ahí va a encararse el futuro, para conseguir una Federación más moderna, fiscalizada, con órganos de control, donde la igualdad no sea una utopía, se potencie el fútbol playa y el fútbol sala, y en definitiva una Federación de la que todos se sientan partícipes y orgullosos.

4.- Actividades generales

Significa el Secretario General que la documentación correspondiente a los diversos puntos del orden del día fue enviada con antelación a los señores asambleístas, y señala que dicha información y la Memoria de Actividades de la temporada 2017/2018, así como los acuerdos adoptados el día anterior por la Comisión Delegada de esta Asamblea, se contiene en las tablets que les han sido entregadas, soporte que se utiliza para seguir las pautas actuales de una mayor sostenibilidad ambiental.

4.1. Informe modificaciones reglamentarias

El Secretario General manifiesta que, para información de los reunidos, obran en su poder las modificaciones al Reglamento General de la RFEF acordadas por la Comisión Delegada de esta Asamblea, órgano al que compete estatutariamente su aprobación; modificaciones relativas a la implantación del VAR, a la organización arbitral, normas de competición, normativas de fútbol playa, fútbol sala y fútbol femenino, entre otras.

4.2. Informe medidas de mejora del Bueno Gobierno e Integridad.

4.3. Informe adopción medidas para adaptarnos a la élite de los modelos de gobernanza en tema mujer y deporte

Toma la palabra doña Ana Muñoz, Vicepresidenta de la RFEF para asuntos de integridad, y señala que estas medidas afectan a cada una de las áreas y comportamientos de la Real Federación Española de Fútbol, y de todos aquellos que se encuentran vinculados a la misma, con el afán de cumplir el Código de Buen Gobierno, incluso más allá de los estándares habituales, y con la pretensión de que la RFEF lidere esta materia, para lo que se modificarán las normas que se requieran.

Se está redactando un programa de cumplimiento normativo muy amplio, tanto en materia deportiva, como de comportamiento contractual, económico, de contratación y control, que se lleve a cabo a través de órganos externos e independientes, con la colaboración indispensable de órganos de fiscalización interna. Asimismo se está elaborando un nuevo Código de Buen Gobierno.

Manifiesta que algunos de estos aspectos ya se están llevando a cabo en distintos ámbitos, y se han adoptado las medidas que ya se han citado y que van desde la firma de declaraciones de no concurrencia de intereses entre la RFEF y los miembros de la Junta Directiva, la aprobación de comités y órganos previos de contratación, la publicidad de los mismos, la concurrencia competitiva en determinadas ofertas, etc... La finalidad de estas modificaciones es alcanzar los mayores niveles de transparencia, la gestión correcta de los servicios que presta la Federación, así como la adecuada utilización de los bienes y de los recursos, públicos o privados. Señala que la Junta Directiva no sólo debe responder ante

todos los miembros de esta Asamblea, sino ante la sociedad, que mira al fútbol como un referente, por lo que este compromiso debe ser aún mayor.

Indica que hace unos días se ha iniciado en la RFEF una inspección fiscal de carácter general, que afecta a los ejercicios 2013 a 2016.

Se refiere, asimismo, a la creación del Departamento de Integridad y Seguridad, y a la adopción de las medidas necesarias para poner en práctica las actuaciones precisas cuando se da un comportamiento que atenta contra la pureza y la limpieza de la competición, sin olvidar las fases previas de la educación, la formación y la información, para lo que habrá que contar con instrumentos de la mano de FIFA y UEFA, a fin de actuar coherentemente con los estándares que estas instituciones han establecido desde hace años.

Doña Ana Muñoz informa que se ha nombrado a don Alfredo Lorenzo como responsable del Departamento de Integridad y Seguridad de la RFEF, quien asimismo será nombrado Integrity Officer ante la FIFA y la UEFA; instituciones a las que agradece especialmente su absoluta disponibilidad para que la RFEF pueda contar con ayuda, asesoramiento y diseño de programas específicos en esta materia.

Alude al papel de la mujer en el fútbol, y agradece al Presidente y al Secretario General que le cedan la palabra en este ámbito. El Presidente ha cumplido con la promesa electoral que incluyó en su programa: las mujeres tendrán un lugar destacado en la RFEF. Ya son tres las mujeres que forman parte de la Junta directiva, y en su caso con la responsabilidad de una vicepresidencia. Dice que las mujeres seguirán peleando por ocupar puestos de responsabilidad para compartir con todos los presentes los éxitos del fútbol español, trabajando juntos. Además, las deportistas ya han demostrado su buen hacer en los terrenos de juego, obteniendo grandes éxitos en las distintas competiciones de selecciones españolas femeninas, y con su ejemplo se han de alcanzar nuevos retos, con la ayuda de todos para cambiar el panorama actual, también en los despachos, en las áreas donde se toman decisiones trascendentes, con una mayor intervención de las mujeres en todos los ámbitos de este deporte.

Señala que la RFEF quiere cumplir los objetivos que el Gobierno establece en materia de igualdad, y manifiesta que además de la presencia de tres mujeres en la Junta Directiva, también habrá mujeres en los Comités de Competición, de Apelación, Jurisdiccional y en el de Ética, y en el Comité interno de control y auditoría. Y expresa el deseo de que las mujeres tengan una oportunidad cuando dejen su carrera deportiva y así puedan sentirse partícipes del nuevo proyecto federativo, participando con su experiencia y buen hacer.

5.- Asuntos económicos

El Sr. Bandrés, Tesorero de la RFEF, se refiere a los puntos 5.1 (Balance, cuenta de resultados y liquidación del Presupuesto al 31 de diciembre de 2017) y

5.2 (Presupuesto para el ejercicio 2018); y significa que en marzo de 2018 la Comisión Gestora de la RFEF prestó por unanimidad su conformidad a la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2017, que han de ser aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de la RFEF.

Alude a la documentación remitida a los señores asambleístas, correspondiente al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios, patrimonio neto, flujos y memoria; así como a la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos de 2017, y da cuenta de las partidas más importantes y de las cuestiones más significativas, manifestando que el resultado final es positivo, por importe de 8.286.000 euros.

Se refiere asimismo al presupuesto del ejercicio de 2018, por importe total, en ingresos y en gastos, de 170.577.135,84 euros, destacando igualmente los contenidos básicos del mismo y las partidas más relevantes.

Añade que las cuentas se acompañan del resultado de la auditoría realizada por la empresa Gescontrol, en la que se hacen algunas observaciones, pero no tienen impacto cuantitativo en el resultado. En lo que respecta a la auditoría encargada por el Consejo Superior de Deportes, llevada a cabo por la firma BDO, aún no está formalmente entregada, pero se cuenta con referencias provisionales en las que se contienen salvedades, por las razones que cita, con un impacto de disminución del resultado de explotación en 6.741.000 de euros, y que, en opinión de esa firma, dejaría el resultado en 1.545.000 euros, en lugar de los 8.286.000 euros que refleja la cuenta de pérdidas y ganancias.

El señor Bandrés se pone a disposición de los presentes para responder cualquier consulta o aclaración que precisen, sin que se produzca ninguna intervención.

Sometido a votación el balance, cuenta de resultados y liquidación del presupuesto al 31 de diciembre de 2017, es aprobado por 107 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

Queda aprobado igualmente el presupuesto para el ejercicio 2018 por 112 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones

5.3. Acciones retributivas

Ausente de la sala el señor Presidente de la RFEF para tratar este punto concreto, el Secretario General se refiere a la política salarial y de retribuciones de la Real Federación, señalando que existen tres tipos, las que derivan de retribuciones laborales, de prestaciones de servicios y de acciones comerciales o de mandato.

En cada una de ellas hay un modelo de contraprestación, en función de distintos niveles y responsabilidades, o de la aportación efectiva para la RFEF, todo ello sujeto a determinadas reglas y baremos, así como diferentes modelos

de contratos en el ámbito laboral. El órgano de control externo actúa con autonomía en todas y cada una de las contrataciones, emitiendo el correspondiente informe.

Recuerda que la Asamblea General debe aprobar el salario del Presidente de la Real Federación Española de Fútbol. Señala que no tiene contrato de alta dirección ni de otra naturaleza, y su retribución está vinculada exclusivamente a su condición estatutaria de Presidente.

Somete a la consideración de la Asamblea la cuantía de dicha retribución, con una cantidad fija de 160.000 euros brutos anuales, y una retribución variable condicionada a los ingresos por patrocinios, consistente en un 0'6 % de dichos ingresos, si bien con un límite superior máximo del 0'175 % de los ingresos propios de la RFEF. Esta retribución variable será reducida de manera proporcional, hasta un 10% del total del salario bruto, si el Presidente percibiera otros ingresos retributivos procedentes de las federaciones internacionales. La retribución salarial será pagada de manera íntegra de los ingresos propios de la RFEF y, según acuerdo de la Asamblea General de año 1989, se pone a disposición del Presidente de la RFEF una vivienda, cuando tuviera su domicilio habitual fuera de la Comunidad de Madrid.

Da la palabra a los asambleístas e interviene el Sr. Azcárate Gaztelu-Suárez, representante del club Amigos Soto Barco FS, quien desea conocer si el Sr. Rubiales percibe alguna remuneración en la UEFA o en la FIFA, y si algún miembro de la Junta Directiva de la RFEF recibe algún tipo de salario.

Responde el Secretario General que el Presidente de la Real Federación no tiene ninguna percepción salarial de ningún otro tipo, y que a los miembros de la Junta Directiva no se les abonan salarios.

No se produce ninguna otra intervención y acto seguido se somete a la aprobación de esta Asamblea la retribución del Presidente de la RFEF en los términos señalados, que es acordada por 106 votos a favor, ninguno en contra y 5 abstenciones.

5.4. Actos de disposición y gravamen

El Secretario General informa que la Comisión Delegada de la Asamblea General trató acerca de la venta de dos inmuebles propiedad de la RFEF, situados en las ciudades de Palencia y de Córdoba, que actualmente están en desuso y en mal estado de conservación.

Indica que se ha solicitado información al Consejo Superior de Deportes para conocer si la compra de dichos locales fue financiada en su día con fondos públicos, sin que hasta este momento haya dado respuesta a esta petición. Cuando se disponga de la misma, se podrá proceder a su venta.

6.- Actividad deportiva

Prosigue el Secretario General refiriéndose al punto 6.1, informe sobre la organización y bases del Campeonato Nacional de Liga en sus distintas divisiones, manifestando que la normativa reguladora de las diversas competiciones para la temporada 2018/2019 se recoge en la documentación que obra en poder de los asambleístas.

En cuanto al apartado 6.2., informe relativo a la composición de grupos de Segunda División "B", señala que en el grupo 4 de la categoría está pendiente de resolución la permanencia del Lorca FC o su eventual sustitución, lo que se decidirá en breve. Se informa de los clubs que integran cada uno de los cuatro grupos.

En el punto 6.3, competiciones oficiales de la RFEF y sus calendarios oficiales para la temporada 2018/2019, alude a las distintas competiciones, en sus diversas categorías, que van a desarrollarse durante esta temporada.

Informa que la Comisión Delegada ha aprobado la creación de la Primera División "B" de Fútbol Femenino como nueva competición oficial de ámbito estatal, que se pondrá en marcha en la temporada 2019/2020, que se incorpora en trámite de urgencia a las modificaciones que fueron remitidas a los asambleístas.

En lo que respecta al calendario oficial de la temporada de las competiciones que son de plena competencia de la RFEF, la información figura en la documentación de la reunión, destacándose algunas fechas.

No produciéndose ninguna intervención en relación con este tema, el Secretario General somete a la aprobación de la Asamblea General la relación de las competiciones oficiales y los calendarios de las competiciones que son propias de la RFEF para la temporada 2018/2019, con la salvedad de la fecha de la Final del Campeonato de España/Copa de S.M. el Rey, sometida al arbitraje del Consejo Superior de Deportes ante el desacuerdo entre la LNFP y la RFEF.

Tras la oportuna votación, quedan aprobados por 107 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

6.4. Sorteos de las Competiciones Nacionales de Primera División, masculina y femenina

El Secretario General resalta que por primera vez se sortea en la Asamblea General de la RFEF el calendario del Campeonato de Liga de Primera División Femenina.

Explica algunos aspectos del sorteo, e informa que existe alguna discrepancia entre la RFEF y la Liga, acerca de si el calendario de la competición profesional ha sido o no aprobado, y también sobre una parte de su contenido, y por ello de mutuo acuerdo se ha sometido al arbitraje de la Presidenta del CSD, sin que hasta el momento haya recaído resolución.

Señala que aquellas fechas en las que hay discrepancia se señalan en el calendario con un asterisco para destacar que no son definitivas, pero sí lo serán los emparejamientos de los equipos en cada jornada. Informa asimismo que se va a realizar el sorteo aplicando un nuevo programa informático, que viene determinado por el hecho de que la Liga Nacional de Fútbol Profesional ha indicado nuevos condicionantes, que hacen inviable poder llevarlo a cabo con el programa anterior.

Deja constancia de la disconformidad de la RFEF con alguno de los condicionantes fijados por la LNFP, aprobados según indican por los órganos competentes de la misma, aunque la Real Federación está obligada a aceptarlos y no tiene capacidad para rechazarlos, puesto que es una prerrogativa de la Liga en virtud del convenio de coordinación suscrito en su día entre la Liga y la Real Federación.

Las referidas circunstancias implican que el calendario de la competición debe ser asimétrico, lo que significa que el orden de las jornadas de la primera vuelta no coincidirá con el de la segunda. El programa buscará todas las combinaciones posibles que cumplan los condicionantes establecidos por la Liga, y añade que la RFEF ha solicitado que para considerar que un calendario es distinto a otro debe tener como mínimo siete diferencias.

Da la palabra a los conductores del sorteo, doña Mónica Marchante y don Felipe del Campo, que explican el desarrollo del mismo, que tiene lugar a continuación, iniciándose con el correspondiente al Campeonato Nacional de Liga de Primera División, y después el relativo al Campeonato de Liga de Primera División Femenina, Liga Iberdrola.

Finalizado el acto del sorteo, cuyo resultado estará disponible en la página web y en todos los dispositivos de la RFEF, el señor Presidente agradece la presencia en esta sala de las integrantes de la Selección Española de Fútbol Femenino, cuya capitana dirige unas palabras a los presentes.

El Sr. Presidente anuncia que la próxima temporada el sorteo se realizará en los primeros días del mes de julio, a fin de que los clubs puedan hacer la planificación de la temporada con mayor antelación.

7.- Asuntos jurídicos

Toma la palabra el Sr. García Caba, Director de la Asesoría Jurídica, aludiendo a la propuesta de modificación de los Estatutos federativos, cuya

documentación ya fue enviada a los presentes, que se concreta en el artículo 24, al que se incorpora un nuevo apartado para permitir la celebración de reuniones de los órganos colegiados de la RFEF mediante la utilización de medios telemáticos; y en el artículo 35, en su punto 3, en el que se determina que la Junta tendrá, al menos, un Vicepresidente Adjunto a la Presidencia y dos Vicepresidentes, nombrados por el Presidente de la RFEF; apartado 5, en el que se establece que se designará además un Tesorero; y supresión del punto 8.

Tras preguntar a los reunidos si desean alguna aclaración, sin que se produzca ninguna intervención, se somete a su consideración cuanto antecede, aprobándose por 102 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

8.- Varios

El Secretario General presenta en este momento, por el trámite de urgencia previsto estatutariamente, una solicitud de la Real Federación Andaluza de Fútbol a fin de que el grupo 9 de Tercera División quede constituido supernumerariamente.

Tomando la palabra el Sr. Peláez, en su condición de Presidente de la Comisión de Segunda "B" y de Tercera División, señala que la petición proviene de los clubs Polideportivo Almería y CD Alhaurino, para ampliar a 22 el número de equipos de este grupo. La Real Federación Andaluza entiende que de la normativa de los ascensos y descensos de la propia Territorial y de la aplicación del artículo 195 del Reglamento General, podrían ocasionarse perjuicios a terceros, y por ello solicita que el grupo 9 de Tercera División Nacional quede conformado con los 22 equipos que cita.

No se produce ninguna intervención respecto de esta propuesta, que se aprueba por 102 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

En otro orden de cosas, el Secretario General anuncia que la Junta Directiva, en reunión celebrada el día anterior, acordó por unanimidad otorgar la insignia de oro y brillantes de la RFEF a don Ginés Meléndez Sotos.

El señor Presidente destaca los valores del Sr. Meléndez y la admiración que causa su dilatada carrera y su dedicación en el fútbol de formación, en el que ha logrado numerosos éxitos.

Se rinde homenaje a su trayectoria con la proyección de un vídeo que recoge distintos momentos del Sr. Meléndez, y la participación de diversas personas que le dedican frases de reconocimiento.

Acto seguido, el Sr. Rubiales impone a don Ginés Meléndez la insignia de oro y brillantes de la RFEF.

El Sr. Meléndez expresa su agradecimiento y repasa sus inicios en la RFEF, refiriéndose a la participación de las selecciones inferiores en competiciones europeas y mundiales, y a los numerosos éxitos alcanzados en estos diecisiete años, aunque manifiesta que su mayor orgullo es haber contribuido a ayudar a los jugadores a formarse como personas.

Atendiendo la invitación del Presidente, el Sr. Blanco se dirige a los presentes, recordando la gran historia que tiene la RFEF, y que hay que agradecer a todos los que han contribuido a ello. Se refiere a los excelentes resultados deportivos del fútbol español en todas las categorías y especialidades, y al reconocimiento a nivel mundial que merecen los clubs, jugadores, árbitros, técnicos y dirigentes. Destaca que se siguen manteniendo principios y valores, que definen a este deporte y marcan su identidad, y se realiza un gran trabajo a todos los niveles, desde la base con una labor formativa en toda su extensión. En esta Asamblea hay gente que practica, conoce, siente y defiende el fútbol, y por ello son un ejemplo para el deporte español.

Alude a la presencia de los Presidentes de la FIFA y de la UEFA, y entiende que estar hoy aquí todos juntos es el inicio; escuchar y hablar, es el progreso; y trabajar juntos es la excelencia para hacer las cosas bien en beneficio del fútbol.

Expresa su convencimiento de que el Sr. Rubiales hará un gran trabajo, porque conoce el fútbol, es una persona luchadora, con grandes cualidades, y defiende lo que cree.

9.- Ruegos y preguntas

Don Oscar Garvín, representante de la UD Los Barrios, manifiesta su discrepancia con el reparto económico que se está haciendo a los clubs de Segunda "B" y Tercera División, recordando que en la pasada Asamblea General también expresó su desacuerdo. Alude a ciertas cantidades que considera que no se han cobrado ni tampoco explicado, y otras que a su juicio no se están aplicando correctamente, y solicita la oportuna aclaración.

Considera que deberían unificarse criterios en las distintas categorías nacionales por parte de las Federaciones de ámbito autonómico, en lo que respecta a acuerdos sobre ascensos y descensos en Tercera División, aludiendo a tres casos concretos; se refiere a los logotipos de la competición que deben lucirse en las camisetas de los futbolistas, y solicita que en la vigente temporada se actúe con flexibilidad en esta materia de obligado cumplimiento; y pide información acerca de la utilización de dorsales fijos en la vestimenta de los jugadores.

Responde el Sr. Peláez señalando que el reparto de cantidades se explicó debidamente en la Asamblea General celebrada el año pasado, y

posteriormente por escrito dirigido a las Federaciones para sus respectivos clubs. Aclara nuevamente esta cuestión, informando cumplidamente sobre las ayudas que se dan por distintos conceptos, haciendo alusión a diversas cantidades acordadas para su reparto a los clubs, respetando a todas las categorías del fútbol español.

En lo que respecta a los casos que ha comentado el Sr. Garvín sobre la posibilidad de establecer grupos supernumerarios en Tercera División, señala que se trata de situaciones distintas en las que no se puede adoptar el mismo criterio.

En cuanto a los parches con el logotipo de la categoría, su exhibición viene regulada reglamentariamente desde el pasado mes de febrero, por lo que ha habido tiempo suficiente para conocer la norma, si bien cada club puede plantear su problemática al respecto, para estudiarla de manera individual.

En lo que respecta a la numeración fija de los dorsales de los futbolistas en Segunda División "B", indica que la Comisión Delegada de esta Asamblea, en reunión celebrada el día anterior, ha aprobado la modificación del artículo 216.3 del Reglamento General, para permitir que sea la Comisión de Segunda División "B" la que pueda adoptar la decisión de enervar, en su caso, el tema de los dorsales. Esta modificación debe ser definitivamente aprobada por la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, momento en el que la Comisión de Segunda División "B" podrá estudiar su aplicación para las siguientes temporadas.

Replica el Sr. Garvín a lo manifestado por el Sr. Peláez, y solicita disponer del acta y de la grabación de la reunión de la Asamblea General de la RFEF, para revisar lo expresado en relación con el reparto de cantidades, insistiendo en sus planteamientos.

El Sr. Peláez amplía su aclaración en lo que respecta a la distribución de ayudas, recordando que en la pasada sesión, tras las oportunas explicaciones, el Sr. Garvín cambió el sentido de su voto, que pasó a ser a favor.

Como colofón a esta reunión, el Sr. Infantino se dirige a los presentes expresando en primer lugar su satisfacción por estar presente en esta reunión, su cariño a don Luis Rubiales y a la RFEF, y su felicitación a don Ginés Meléndez.

Alude a los valores y principios del fútbol, a la pasión y emoción con las que se vive este deporte en España, a todos los niveles, lo que hace que se alcancen resultados tan exitosos.

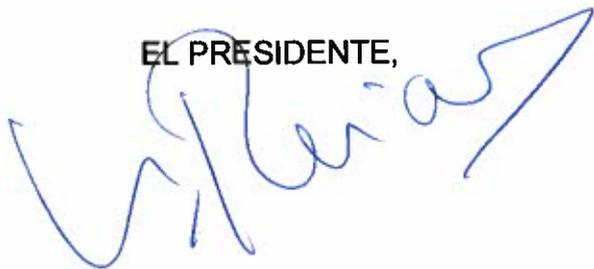
Se refiere a la utilización del VAR en los partidos de la Copa Mundial disputada recientemente, y que se va a emplear en la competición española, y entiende que hace el fútbol más justo y claro, ayudando a los árbitros en su

compleja labor. Esta práctica nace de las decisiones que toma la FIFA con vistas al futuro para lograr una organización fuerte y desarrollar proyectos para avanzar, proyectos en los que la RFEF debe participar y liderar, y dice que para trabajar conjuntamente por este deporte estará al lado del Sr. Rubiales, del que destaca los valores con los que vive, y su valentía para tomar decisiones y asumir responsabilidades.

Sin más asuntos que tratar, el señor Presidente da por finalizada la reunión, siendo las 14'45 horas del día arriba indicado, cuya acta es firmada por el mismo y por el Secretario General, como Secretario de la Asamblea General de la RFEF.

Vº Bº

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO GENERAL,



VERIFICADORES



Fdo. Natalia Orive Siviter



Fdo. Jesús Gil Manzano



Fdo. Pedro Manuel Calvo Morillo